

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

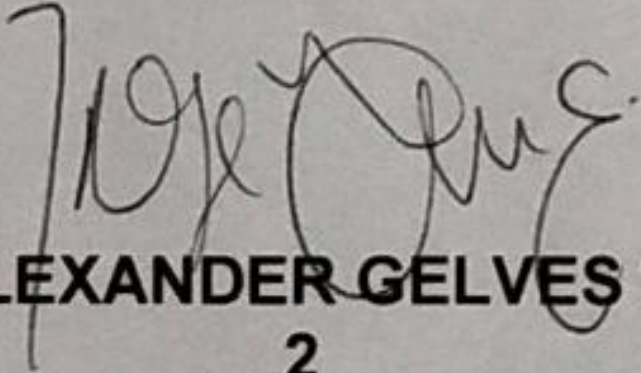
PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 25-843-31-03-001-2015-00060-00
DEMANDANTE : MARÍA ANUNCIACIÓN MORALES BONILLA
DEMANDADO : E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia a fin de emitir la determinación que corresponda respecto a la liquidación de costas practicada por secretaria.

Advirtiéndose que se hallan cumplidos los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable al asunto bajo examen, se imparte **aprobación** de la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA
2